ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS TRECE HORAS.

Nº 05/19

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.:
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON DAVID LÓPEZ PARRA
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

CONCEJALES I.U.:
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES C'S:
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

JUSTIFICAN SU NO ASISTENCIA:
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación SERVICIO DE FIRMA AUTOMATIZADA DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las trece horas del día diez de Abril de dos mil diecinueve, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

PRIMERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL, DE D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ.

Por la Secretaria General se da cuenta a la Corporación de la credencial de Concejal expedida por la Junta Electoral Central a favor de D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ, en sustitución de la Concejala Dª MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ, la cual presentó su renuncia al cargo en una anterior sesión celebrada por el Pleno de la Corporación; así como de la renuncia presentada a tomar posesión del Cargo de Concejala de Dª BELÉN MARÍA MESAS SÁNCHEZ, de la que el Pleno, también en una anterior sesión celebrada, tomó conocimiento; todo ello de conformidad con la lista electoral presentada por el PP a las elecciones municipales de 24 de Mayo de 2015, proclamada por la Junta Electoral de Zona de Granada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 79, de 28 de Abril de 2015.

La interesada ha formalizado su declaración de bienes e intereses conforme a los modelos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, que figuran en el expediente y en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A continuación, el Sr. Alcalde procede al llamamiento del Sr. RAMOS MARTÍNEZ, quien presta promesa conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, por lo que el Sr. Alcalde, cumplidos los trámites establecidos en el artículo 108.8 y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, da posesión del cargo al nuevo Concejal.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien da la enhorabuena al nuevo Concejal.

En el mismo sentido se pronuncia el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien además da ánimo al nuevo Concejal, dado que aunque queden pocos meses de legislatura, precisamente esos meses no son fáciles, y que lleve con orgullo el hecho de ser uno de los 21 concejales/as que toman decisiones por el resto del pueblo.

Seguidamente toma la palabra Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien en nombre de su grupo da la enhorabuena al nuevo Concejal, deseándole que trabaje mucho por este Ayuntamiento de Baza y por Baza.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA
Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Interviene, en este momento, el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien desde su grupo da la enhorabuena al nuevo Concejal, y aunque sea por un breve periodo de tiempo, le desea que en este mandado pueda aportar todo lo que sabe.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde, quien da la bienvenida y la enhorabuena al nuevo Concejal, deseándole mucha suerte en su cometido, y aunque es cierto que el periodo que queda es breve, eso no significa que no vaya a trabajar con la misma intensidad.

SEGUNDO.- ADSCRIPCIÓN DEL CONCEJAL D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ AL GRUPO MUNICIPAL DEL PP.

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta a la Corporación del escrito presentado por D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ, Concejal de este Ayuntamiento, en el que comunica su adscripción al Grupo Municipal del PP.

Quedando los presentes enterados.

TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PP EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

A continuación, la Secretaria General da cuenta del escrito presentado por la portavoz del Grupo Municipal del PP, por el que comunica, con motivo de la toma de posesión como Concejal de D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ, el cambio de adscripción de los Concejales de su grupo, en las Comisiones Informativas Permanentes, en la forma que, a continuación se detalla:

- C.I. GOBERNACIÓN, TRAFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

  Titulares: D. DAVID LÓPEZ PARRA
  D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
  Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

  Suplentes: D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
  Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
  D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

- C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

  Titulares: D. DAVID LÓPEZ PARRA
  Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
  Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

  Suplentes: D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
  D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
  D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

- C.I. ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, SERVICIOS PÚBLICOS, SALUD, CONSUMO, EMPRESA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO:

  Titulares: D. DAVID LÓPEZ PARRA
  Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
  D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

  Suplentes: D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
  Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
  D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ

- C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO, BARRIOS Y ANEJOS:

  Titilares: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
  D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
  D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

  Suplentes: Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
  Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
  D. DAVID LÓPEZ PARRA

- C.I. PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE:

  Titulares: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
  D. HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
  D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

  Suplentes: Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
  Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
  D. DAVID LÓPEZ PARRA

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

  Titulares: D. DAVID LÓPEZ PARRA
  D. ANTONIO HILARIO LLORENTE HERNÁNDEZ
  Dª Mª LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

  Suplentes: D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ
  D. ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
  Dª ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 6 votos a favor, del PP, y 13 abstenciones, del PSOE, IU y C'S, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar la modificación de los componentes del PP en las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento, en la forma transcrita en la parte expositiva de este acuerdo.

2. Del presente acuerdo se dará traslado a los/as Secretarios/as de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, a los efectos oportunos.

CUARTO.- PROPOSICIÓN: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2019-002.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 19 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, se da cuenta al Pleno del expediente de modificación de crédito nº 3/2019-002, del vigente Presupuesto Municipal, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito que se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

En el expediente consta memoria de la Alcaldía, así como Informes de Intervención, de conformidad con lo establecido en el R.D. 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

En el turno de intervenciones, toma la palabra D. Alfredo Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien da una breve explicación sobre el expediente de modificación de crédito que se pretende aprobar, el cual viene a dar solución a dos partidas que hay que consignar presupuestariamente a través del remanente positivo de tesorería, y que por un lado tiene que ver con un tema con el Ministerio de Hacienda, vinculado al IVA de dos operaciones que ha hecho este Ayuntamiento, en concreto las obras de urbanización de la U-2 y la compra del Palacio de los Enríquez; estando ambos casos en procesos judiciales.

Por otro lado, una modificación de crédito, también de la misma partida presupuestaria, del remanente de tesorería, y que es para dar solución a dos temas del Dengra, como son el tema del mobiliario, que no venía en el proyecto original, así como para dos partidas de obra, dado que todo ello es necesario para la finalización de las obras.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

A continuación toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que su grupo, como es habitual, no va a votar a favor una modificación de crédito de un presupuesto que no es de ellos, y que contiene una parte que es obligatoria, como es la del pago del IVA, con independencia de lo que la justicia determine con posterioridad, y en donde poco puede decir.

De otro lado, esta es una modificación de crédito que nos preocupa, porque hay cosas que su grupo no entiende, y es que distintos temas del Dengra no estuvieran incluidos en el proyecto inicial y que ahora se tengan que hacer modificados en temas de accesibilidad, lo cual les parece extraño y les preocupa, ya que parece ser que el proyecto que se aprobó en su día no era todo lo bueno que tenía que ser, y en donde y también tengo parte de responsabilidad, puesto que yo voté a favor de ese proyecto, aunque claro está, nosotros no somos quienes lo elaboramos, aunque como era evidente, nuestra prioridad absoluta era que ese inmueble se recuperara para la ciudadanía bastetana, y como no somos técnicos, esas carencias no llegamos a apreciarlas, y por tanto se supone que con ese proyecto originario el teatro debería quedar acabado, máxime cuando que aquí no se está hablando de fases, como por ejemplo con la Iglesia de San Jerónimo.

También nos queda la duda de si estas modificaciones las vamos a poder meter en los Edusi, dado que son un proyecto y una obra financiados con fondos europeos, por lo que desconocemos si las modificaciones las tendrán que pagar los bastetanos al 100% o solo con el 20%, dado que si es subvencionable pienso que también deberíamos de traer una modificación de los Edusi.

De otro lado, cuando ustedes ya están programando cosas para Mayo, porque se quiere tener el teatro para ese mes, entiendo que habrá cosas de las que hoy se traen que ya se habrán hecho, o bien ya se habrán encargado, y por lo tanto volvemos a la etapa en la que primero gastamos y después modificamos, y como digo, es preocupante.

Hay determinadas cosas que no están claras, y nos sigue preocupando lo que ya hemos hecho observar en los dos últimos presupuestos, y es que estamos recuperando un espacio que todos los grupos políticos apostábamos por recuperar, pero que no solo hay que recuperar, sino que hay que convertirlo en un motor de la economía de nuestro Municipio, y que consiga que cada fin de semana 1.000 personas visiten Baza, y seguimos sin hacer una modificación de crédito para poder hacer espectáculos en condiciones que hagan que 1.000 personas visiten Baza cada fin de semana, puesto que la partida testimonial de 60 ó 70.000 euros que se contempla en el presupuesto, no justifica el poder traer espectáculos de 4.000, ya que con esos no podemos traer gente a Baza; es decir, están haciendo un teatro muy por encima de lo que ustedes, ahora mismo, quieren programar, por lo que en el teatro nos sigue faltando esa pata; y esto no es algo que me haya inventado yo hoy, sino que es algo que llevo dos años diciendo, porque en este tema las cosas no se programan con dos meses, sino que se programan con más tiempo.

Por todo ello, IU se va abstener, aunque nos gustaría que se nos aclarara algunas de las dudas expuestas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-05/19-6

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

En este momento toma la palabra la portavoz del PP, Dª Mª Luisa Velázquez de Castro Sánchez, quien en primer lugar manifiesta que su grupo va a votar en contra, máxime cuando las partidas son extraordinarias y de bastante entidad.

En lo referente al IVA, pensamos que esa es una cuestión que debería de estar prevista, así como que esa cantidad debería haberse contemplado en el presupuesto, y como no se ha hecho, ahora incluso se deberán de pagar intereses de demora y prorrogarlo hasta el 2020, por lo que consideramos que no es de recibo, y que tenía que haberse previsto, con independencia de que se ganen o no los contenciosos existentes.

Con respeto al Dengra, tampoco nos parece de recibo, que al poco tiempo de haberse aprobado el proyecto se hagan esos cambios tan sustanciales, y como he dicho al inicio de mi intervención, no vamos a votar a favor de este asunto, sino que lo vamos a hacer en contra.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien respondiendo a las distintas cuestiones planteadas, en primer lugar dice que no entra en la Edusi, dado que lo referente al mobiliario y complementario son las arcas municipales quienes deben asumirlo al 100%.

En lo referente a que hemos hecho o encargado, lógicamente usted, Sr. Gil Van Gils, habrá visto en Intervención algún presupuesto que otro, dado que se han pedido algunos, como por ejemplo, para la moqueta, aparte de que se ha hecho con buen criterio por parte de la Sra. Concejala de Patrimonio, dado que se han pedido ofertas a empresas bastetanas, además de que, como es lógico, los distintos proveedores bastetanos se sienten identificados con ese espacio escénico que se va a abrir. De todas formas, lo que le quiero decir, es que no están encargadas, aunque acabado este Pleno, y si es que esta modificación se aprueba, la Sra. Concejala de Patrimonio, seguramente esta misma tarde se pondrá manos a la obra, a excepción, lógicamente, del complementario, que necesita un pliego.

De otro lado, lo referente al mobiliario, por supuesto que no venía, dado que primero hay que vestir, y después continuar, al igual que con el tema de programación, donde ya ha distintas solicitudes para distintas actuaciones, con independencia de todo lo que se pueda ir programando, y de hecho para un próximo Pleno se quiere traer una ordenanza para aprobarla y establecer la tarifa o precio a aplicar; al igual que hay que tener en cuenta las plazas del inmueble, dado que cuenta con 554, por lo que se puede hacer una buena taquilla con la programación que se haga, y eso para ciertos espectáculos puede resultar interesante, dado que más de una compañía vendrá porque le resultara rentable.

Nuevamente interviene el Sr. Gil Van Gils, quien dice que, lo que haya que hacer, en referencia al Teatro Dengra, hay que hacerlo, y eso no es problema, y que lo único que ha querido manifestar en su anterior intervención es que los proyectos deben de hacerse bien, dado que hay determinadas cuestiones que son obvias, y por tanto, la gente que redactan proyectos deben conocerlas y saberlas, y es por lo que piensa que hay deficiencias en el proyecto originario.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

Es más, creo que todos queremos que se hagan en ese espacio escénico grandes espectáculos, y por eso no votamos en contra dado que creemos que se pueden hacer, por lo que no es que nos oponemos, sino que ponemos de manifiesto determinados problemas que entendemos que ha habido, y ahí es donde hemos puesto el acento, en esas cosas que no acabamos de entender, y por tanto puede que nos hayamos equivocado aquí, pero no nosotros, dado que nosotros no hacemos proyectos, pero sí que hay errores y son errores que nos van a costar un dinero, por lo que, cuando se hacen los proyectos debemos de tener un poco de cuidado con eso, ya que nos somos expertos ningún de los 21 que estamos aquí, pero sí que confiamos en lo que nos dicen quienes hacen los proyectos, y es por lo que creo que son cosas que deberíamos de haber contrastado antes y habernos dado cuenta de alguna manera o incluso haber pedido una segunda opinión, máxime cuando hay que hacer una inversión de este calibre, con el fin de cerciorarnos que las cosas están bien hechas.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra la Sra. Velázquez de Castro Sánchez, portavoz del PP, quien dice que su grupo no cuestiona nada de lo que se ha dicho, sino que todo eso debería de estar previsto, y puede que la precipitación haya sido la pretensión de querer inaugurarlo ahora, con carácter previo a las elecciones municipales, pero todo indica que no va a ser posible, precisamente porque todo se ha hecho con precipitación.

En el tema de que podemos tener parte de responsabilidad, creo que en una obra de esa envergadura todo tiene que estar previsto, como por ejemplo de que tenga moqueta para evitar ruidos, o si la caja tiene que funcionar de una manera u otra según los diversos tipos de espectáculos, etc., y es que en un teatro del calibre del Dengra, todo debería previamente estar previsto, y por tanto, no es que nos opongamos a todas esas mejoras, sino a la falta de previsión del equipo de gobierno, y dado que, lo que aquí se está votando es la modificación de crédito con el fin de cubrir esas partidas, es a lo que nos oponemos, dado que, insisto, debería haber estado previsto desde un momento inicial, y es por eso por lo que nuestro voto se mantiene en contra.

Cierra el debate el Sr. Alles Landa, Concejal Delegado de Economía, quien dice que, al final, un espacio escénico sin actividad cultural no deja de ser una preciosa caja sin nada dentro.

De otro lado, quiero manifestar que, el proyecto del Teatro Dengra, y eso es algo que todos conocemos, rondaba los 3 millones de euros, y cuando se pide la Edusi, la partida que podía ir vinculada a patrimonio era la que era, es decir, que si hubiéramos intentado forzar más, nos hubiéramos pasado del 35%, con lo cual hubo que cerrarlo en una cantidad concreta que era 2,1 millones, por lo que yo quiero romper una lanza con respecto a los redactores del proyecto como con el director de obra porque es cierto que al final ese proyecto, dentro de las posibilidades, había que intentar modificarlo y acortarlo, y es que no podíamos poner los 3 millones porque Feder nos lo hubiera retirado inmediatamente, por lo que hubo que hacer una labor de trabajo con el equipo de redactor para tal finalidad, y por tanto, todo esto no ha tenido que ver nada con la precipitación, puesto que la empresa licitadora acaba la obra tal cual venia estipulada en el correspondiente contrato, y aparte de eso, han existido reducciones, máxime cuando el proyecto original era más pijo que ahora; por lo que al final, ese proyecto que en el año 2008 estaba presupuestado en 3 millones, va a

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

salir casi por 2,5 millones y va a incluir todo el mobiliario y una mejora de tramoya, por lo que, a nuestro entender, la gestión no ha sido tan mala, ya que se ha reducido más de medio millón de euros el valor, aparte de que se ha podido meter mobiliario y mejora de tramoya.

Creo que con el espacio escénico que tenemos, de los mejores de la provincia, debemos de sentirnos todos bastante orgullosos, máxime cuando este es un proyecto en el que los 21 concejales que ahora estamos, así como los que han estado antes y durante mucho tiempo, hemos peleado por él, y por tanto es un logro para la ciudad de Baza, donde todos hemos puesto nuestro granito de arena.

Considerando lo establecido en el R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; art. 135 de la Constitución Española; Reglamento (UE) 549/2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea –SEC 2010-; Ley Orgánica 4/2012, de 28 de Septiembre, por la que se modifica la Ley Organica 2/2002, de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Real Decreto 1463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, en tanto no contravenga lo anterior; y Orden HAP/1781/2013, de 10 de Septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 12 votos a favor, del PSOE y C'S, 6 en contra, del PP, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 3/2019-002, del vigente presupuesto, que adopta la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito que se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, en la forma que a continuación se detalla:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Partida Presupuestaria	Importe	Fuente de Financiación/Aplic.Ingresos
02 9200 22500	282.631,28	RTGG (870 00)
08 3360 62200	391.769,35	RTGG (870 00)

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Partida Presupuestaria	Importe	Fuente de Financiación/Aplic.Ingresos
02 0110 35200	7.056,09	RTGG (870 00)

2. Que el expediente se exponga al público, previo anuncio en el B.O.P. por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 2 de 2 | Pedro Fernandez Peñalver | 15/04/2019 | ALCALDE
Firma 1 de 2 | Maria Luisa Calvo Moya | 15/04/2019 | SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

3. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo anteriormente indicado no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, éstas deberán ser resueltas por el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cuarenta y minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE, **LA SECRETARIA GENERAL,**

Fdo.: Pedro Fernández Peñalver. **Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.**

Firma 2 de 2	Pedro Fernandez Peñalver	15/04/2019	ALCALDE
Firma 1 de 2	Maria Luisa Calvo Moya	15/04/2019	SECRETARIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	6ffaba201e624c8885bd49edc76f64f3001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002